

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Teabo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 08 minutos, del día 24 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Teabo, ubicado en el predio número 200 de la calle 35, entre 28 y 28 A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 08 minutos del día 24 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Pedro Ricardo Calderón Soberanis**

Consejero Electoral C. **Alex Israel Castañeda Ek**

Consejera Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Jorge Manuel Ek Gongora**

Partido Revolucionario Institucional, **C. Romel Arturo Loeza Fernandez.**

[Handwritten signature]

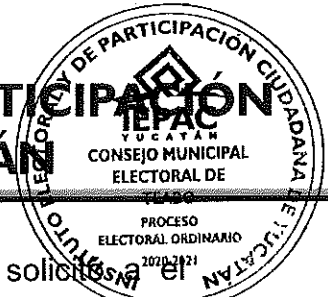
Miguel Antonio Cruz Infante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguidamente la Consejera Presidente en uso de la voz, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

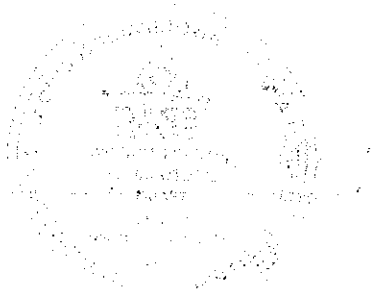
1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEABO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.*
7. Asuntos Generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio recibido con fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Fuerza por México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Pilar

México, a las 10:00 hrs del día 17 de febrero de 2021.

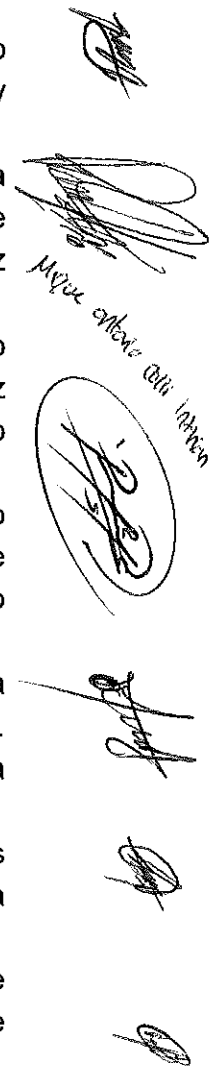
[Handwritten signatures and initials]



100



- Polanco Tucuch como representante propietario y al C. Bárbara Esther Rodríguez Caamal como representante suplente.
2. Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Movimiento Ciudadano acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Abby Roxana Ortiz Uc como representante propietario
 3. Oficio de fecha 9 de febrero de 2021 del Partido de la Revolución Democrática acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Jorge Alberto Castro Carvajal representante propietario y al C. Carlos Enrique Pérez Almeida como representante suplente
 4. Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Nueva Alianza acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. José Gabriel Valdez Suarez representante propietario y al C. Raúl Ernesto Sosa Alonzo como representante suplente
 5. Oficio recibido de fecha 16 de febrero de 2021 del Partido Morena acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Diego Enrique Monte Cob representante propietario y al C. Miguel Antonio Collí Interián como representante suplente
 6. Oficio recibido de fecha 12 de febrero de 2021 del Partido Verde Ecologista de México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Martha Lourdes Méndez Uh representante propietario y a la C. Neidy Aurora Aké Concha como representante suplente
 7. Oficio de fecha 18 de febrero del Partido Redes Sociales Progresistas acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Andrea Díaz Uc como representante propietario
 8. Oficio de fecha 12 de febrero de 2021, acreditación del representante suplente del Partido Revolucionario Institucional nombrando como suplente al C. Eddie Dair Caamal Mutul.



Handwritten signatures and stamps corresponding to the list items, including a circular stamp for item 5 and a signature for item 6.

Por lo que se declara que han quedado incorporados a las actividades regulares de este Consejo Municipal de Teabo, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo al Consejo Municipal de

CM/TEABO/001/2021, respecto de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 incisos g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.-----

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Teabo, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes el referido acuerdo se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, este Asuntos Generales.

En uso de la voz la Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

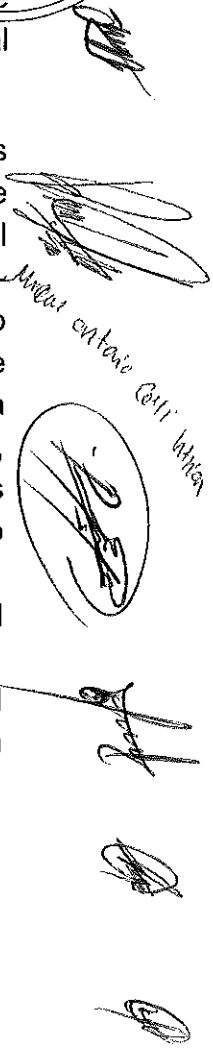
En uso de la voz la Consejera Presidente propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

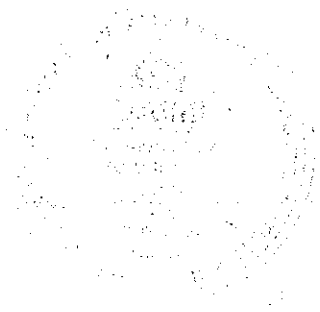
No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, solicito al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia del Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal, con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Informando que la propuesta formulada por la Presidencia del Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Mano en favor de la aprobación





De igual manera la Consejera Presidente manifiesta que el día 3 de febrero de 2021 se le notificó al H. Ayuntamiento de Teabo, el oficio en el cual se solicita espacio de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y hasta el momento no se ha recibido contestación oficial del Ayuntamiento.

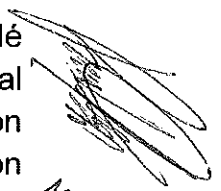
Acto seguido, la Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 22 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 32 minutos.


Siendo las 18 horas con 36 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, haciéndose constar que durante el receso se integró a la presente sesión el C. Miguel Antonio Collí Interián, Representante del Partido Morena, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**



Miguel Antonio Collí Interián





Consejero Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche** ~~todos los~~ anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Jorge Manuel Ek Gongora**

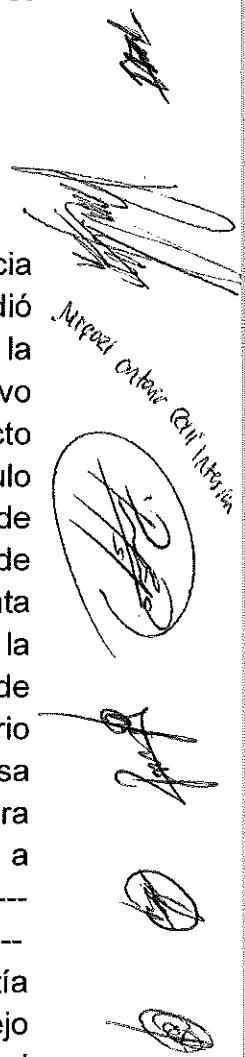
Partido Revolucionario Institucional, **C. Romel Arturo Loeza Fernandez.**

Partido Morena, **C. Miguel Antonio Collí Interián**

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al proyecto de acta de sesión. Seguidamente el Secretario Ejecutivo fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicitó al Consejero Presidente la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, por lo cual el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Teabo de fecha 24 de febrero de 2021, no habiendo observación alguna solicita al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los Consejeros que estén a favor de la dispensa solicitada; acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que la dispensa de la lectura del acta había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

La Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Teabo de fecha 24 de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto



Miguel Antonio Collí Interián

de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejero Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2021, siendo las 18 horas con 41 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 24 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Ninguna otra cosa con motivo



C. MARÍA LUCÍA GUADALUPE
RAMÍREZ CANCHE
CONSEJERO PRESIDENTE



C. JOSÉ ROSENDO LOEZA CACHÓN
SECRETARIO EJECUTIVO



C. PEDRO RICARDO CALDERON
SOBERANIS
CONSEJERO ELECTORAL



C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK
CONSEJERO ELECTORAL

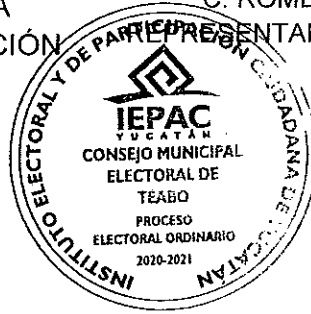
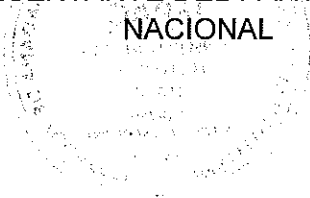
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Faint, illegible text, likely a list of names or details related to the political party representations.




C. JORGE MANUEL EK GONGORA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. ROMEL ARTURO LOEZA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



Miguel Antonio Colli Interian

C. MIGUEL ANTONIO COLLI INTERIAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TEABO YUCATÁN en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de OCHO foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
TEABO Yucatán, a 24 de
FEBRERO de 2021.

